



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

04 de marzo del 2026
INAMU-**AJD**-020-2026
Acuerdo N°5, Acta N°07-2026
Página 1 de 3

Yerlin Zúñiga Céspedes

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ninotchka Benavides Badilla

Directora a.i. Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CINCO** tomado en la Sesión Ordinaria N°07-2026 celebrada el 03 de marzo del 2026.

**ACUERDO NÚMERO CINCO
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-064-2026 de fecha 26 de febrero del 2026 suscrito por la señora Ninotchka Benavides Badilla, Directora a.i. Administrativa Financiera, se presenta para el conocimiento y aprobación la propuesta de la Modificación Presupuestaria N°02-2026 y Programática N°01-2026, correspondiente al presupuesto del ejercicio económico 2026 por el monto de doscientos cuarenta y siete millones quinientos dos mil cuatrocientos sesenta colones exactos (¢247.502.360,00).
2. La exposición efectuada por la señora Ninotchka Benavides Badilla, Directora a.i. Administrativa Financiera.

SE ACUERDA

1. Aprobar conforme a los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera la Modificación Presupuestaria N°02-2026 y la Modificación Programática N°01-2026 con excepción del rebajo de la meta 212 presentada de 10010 a 9860, el cual no se aprueba, manteniéndose la meta de 10010.
2. Indicar que la Modificación Presupuestaria N°02-2026 fue aprobada según el clasificador económico y el clasificador por objeto del gasto, según los formatos requeridos, como se transcribe a continuación:



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

04 de marzo del 2026
INAMU-AJD-020-2026
Acuerdo N°5, Acta N°07-2026
Página 2 de 3

PRESUPUESTO ORDINARIO 2026													
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 02-2026													
DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS													
SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO													
COD.	DESCRIPCIÓN	P. ACTIVIDADES CENTRALES			P. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN SU DIVERSIDAD			P. RECTORÍA Y VIGILANCIA EN NORMATIVA Y POLÍTICAS P.			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	60,25	97,54	37,29	115,84	52,36	-63,49	17,27	18,05	0,77	193,36	167,94	-25,42
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	7,20	7,20	0,08	1,45	1,37	0,00	0,00	0,00	0,08	8,65	8,57
5	BIENES DURADEROS	0,00	34,00	34,00	0,00	0,00	0,00	34,00	0,00	-34,00	34,00	34,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,64	0,64	0,00	36,27	36,27	0,00	0,00	0,00	0,00	36,91	36,91
9	CUENTAS ESPECIALES	20,06	0,00	-20,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,06	0,00	-20,06
TOTAL		80,31	139,38	59,07	115,92	90,07	-25,85	51,27	18,05	-33,23	247,50	247,50	0,00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2026													
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 02-2026													
DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS													
SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO													
CE	SUBPARTIDA	P. ACTIVIDADES CENTRALES			P. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN SU DIVERSIDAD			P. RECTORÍA Y VIG. EN NORMATIVA Y POLÍTICAS P.			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
1,00	GASTOS CORRIENTES	60,25	105,38	45,13	115,92	90,07	-25,85	17,27	18,05	0,77	193,44	213,50	20,06
1,10	GASTOS DE CONSUMO	60,25	104,74	44,49	115,92	53,81	-62,12	17,27	18,05	0,77	193,44	176,59	-16,85
1,30	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,64	0,64	0,00	36,27	36,27	0,00	0,00	0,00	0,00	36,91	36,91
2,00	GASTOS DE CAPITAL	0,00	34,00	34,00	0,00	0,00	0,00	34,00	0,00	-34,00	34,00	34,00	0,00
2,10	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2,20	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	34,00	34,00	0,00	0,00	0,00	34,00	0,00	-34,00	34,00	34,00	0,00
2,30	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4,00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	20,06	0,00	-20,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,06	0,00	-20,06
4,10	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	20,06	0,00	-20,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,06	0,00	-20,06
TOTAL GENERAL		80,31	139,38	59,07	115,92	90,07	-25,85	51,27	18,05	-33,23	247,50	247,50	0,00



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

04 de marzo del 2026

INAMU-**AJD**-020-2026

Acuerdo N°5, Acta N°07-2026

Página 3 de 3

3. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación Institucional a proceder con el ajuste y la eventual remisión de los documentos soporte aprobados por la Junta Directiva a la Contraloría General de la República, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Brenes Herrera, Jefa de Despacho
Sr. Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno